Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
www.iics.una.py - asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673

Resolución N° **034/2022**
08 de abril de 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022, CON ID Nº 407.087 PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL IICS UNA"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0217/2022 del 15 de febrero de 2022, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2022";

La Resolución N° 0468/2022 de fecha 16 de marzo del 2022, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA, funcionario del Instituto de Previsión Social, al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por el ejercicio fiscal 2022";

La Resolución Nº 0215/2022 de fecha 15 de febrero de 2022, "Por la cual se acepta la prórroga de comisión de trabajo de la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS, funcionaria del Instituto de Previsión Social, al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por el ejercicio fiscal 2022";

La Resolución del Rectorado Nº 0236/2022, "Por la cual se designa a la Ing.Com. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS, como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 17 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022";

El Memorándum de pedido de la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde remite las especificaciones técnicas para servicio de telefonía móvil para el llamado;

El Memorando DAF Nº 034/2022, de fecha 14 de marzo de 2022, remitido por la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Jefe del Departamento de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud el inicio del proceso de llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL IICS UNA;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 407.087, establecido para el llamado a Contratación Directa para LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL IICS UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 586/2022 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 302.606 presentado en fecha 15 de marzo de 2022 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL IICS UNA;

La publicación del llamado con ID Nº 407.087 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 17 de marzo de 2022;

El acta de prórroga de fecha 25 de marzo de 2022;

El acta de apertura de ofertas de fecha 01 de abril de 2022, en el cual se deja constancia que no se han entregado oferta alguna;

El Informe del Comité de Evaluación N° 03/2022 en el cual se recomienda declarar desierto el presente el llamado de Licitación por Contratación Directa Nº 03/2022 para LOS

MFMM/SR/ML/da
IICS

Resolución N° **034/2022**
08 de abril de 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022, CON ID Nº 407.087 PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL IICS UNA"

SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL IICS UNA, ID Nº 407.087, en virtud al artículo 30, inciso a) de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

El Memorándum DC Nº 018/2022 de fecha 07 de abril de 2022, con providencia de la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS – Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nº 266/2022 mediante el cual eleva a consideración del Director General la Resolución de Declaración Desierto correspondiente al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2022 para LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL IICS UNA, ID Nº 407.087;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, el Decreto Nº 6581/2022 del 23 de enero de 2022, "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022";

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2022, el cual recomienda Declarar Desierto el Llamado de Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022, CON ID Nº 407.087 PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL IICS UNA, en virtud al artículo 30, inciso a) de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- **DECLARAR** desierto el Llamado de la Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022, CON ID Nº 407.087 PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL IICS UNA, en virtud al artículo 30, inciso a) de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. **MIRTHA LEITE GODOY**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/SR/ML/da
IICS